



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

*ORDEN SAN/147/2013, de 6 de marzo, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia número 583, de 30 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, dictada en el Procedimiento Abreviado número 719/2010.*

En el Procedimiento Abreviado n.º 719/2010 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, a instancia de LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, se ha dictado sentencia, el 30 de octubre de 2012, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

*FALLO: «Estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por el Letrado Sr. Ferreira Cuáquero en nombre y representación de FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE VALLADOLID, y declaro la nulidad de la Orden SAN/1147/2010 de 28 de julio de 2010, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías de Técnico Superior en Imagen para Diagnóstico y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Gerencia Regional de Salud, en cuanto no convoca al concurso todas las plazas que se encontraban vacantes en dicho momento de las categorías convocadas, sin hacer expresa condena en materia de costas procesales.»*

Comunicada la firmeza de la Sentencia n.º 583/2012, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se dispone la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO